

Primero.-Aprobar las listas de admitidos y excluidos a los citados procesos selectivos, que se expondrán en el Centro de Investigaciones Sociológicas, calle Montalbán, 8, de Madrid, en el Centro de Información Administrativa, calle Marqués de Monasterio, 3, de Madrid, en los tableros de anuncios del Departamento, edificio INIA-norte, complejo de la Moncloa y en la calle Alberto Alcocer, 46, Madrid.

Los aspirantes excluidos dispondrán de diez días, contados a partir del siguiente a la publicación de esta Resolución para subsanar el defecto que hubiese motivado su exclusión.

Segundo.-Se convoca para el día 28 de mayo de 1991, en el Centro de Estudios Constitucionales, plaza de la Marina Española, 9, Madrid, para la realización del primer ejercicio de la fase oposición, a aquellos aspirantes admitidos para acceder a las plazas de Ordenanza: A las diez treinta horas a los aspirantes cuyos apellidos comiencen por la letra «L» hasta la letra «S», y a las doce horas a los aspirantes cuyos apellidos comiencen por la letra «T» hasta la letra «K».

Tercero.-Se convoca para el día 29 de mayo de 1991, en el Centro de Estudios Constitucionales, plaza de la Marina Española, 9, Madrid, para la realización del primer ejercicio de la fase de oposición, a los admitidos para acceder a la plaza de Limpiadora, a las once horas.

Cuarto.-Los aspirantes deberán acudir provistos del documento nacional de identidad y bolígrafo.

Madrid, 9 de mayo de 1991.-El Presidente del C.I.S., P. D. (Real Decreto 1526/1990, de 8 de noviembre), el Secretario general, Angel P. Muñoz Regidor.

## UNIVERSIDADES

**11340** RESOLUCION de 7 de marzo de 1991, de la Universidad de Córdoba, por la que se convoca concurso público para la provisión de diversas plazas de Cuerpos Docentes Universitarios.

De conformidad con lo establecido en el artículo 38.2 de la Ley 11/1983, de 25 de agosto, y el artículo 2.º 4 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre,

Este Rectorado ha resuelto convocar a concurso las plazas que se relacionan en el anexo I de la presente Resolución, con arreglo a las siguientes bases:

Primera.-Dichos concursos se regirán por lo dispuesto en la Ley orgánica 11/1983, de 25 de agosto («Boletín Oficial del Estado» de 1 de septiembre); Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» de 26 de octubre), modificado parcialmente por el Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio («Boletín Oficial del Estado» de 11 de julio); Orden de 28 de diciembre de 1984 («Boletín Oficial del Estado» de 16 de enero de 1985), y, en lo no previsto, por la legislación general de funcionarios civiles del Estado, y se tramitarán independientemente para cada una de las plazas convocadas.

Segunda.-Para ser admitido a los citados concursos se requieren los siguientes requisitos generales:

- Ser español.
- Tener cumplidos dieciocho años y no haber cumplido los sesenta y cinco años de edad.
- No haber sido separado, mediante expediente disciplinario, del servicio de la Administración del Estado o de las Administraciones Autónomas, Institucional o Local, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de las funciones públicas.
- No padecer enfermedad ni defecto físico o psíquico que impida el desempeño de las funciones correspondientes a Profesor de Universidad.

Tercera.-Deberán reunir además las condiciones específicas que se señalan en el artículo 4.º 1 6 2 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, según la categoría de la plaza y clase de concurso.

Cuarta.-Quienes deseen tomar parte en el concurso remitirán la correspondiente solicitud al Rector de la Universidad de Córdoba, calle Alfonso XIII, número 13, distrito postal 14071 Córdoba, por cualquiera de los procedimientos establecidos en la Ley de Procedimiento Administrativo, en el plazo de veinte días hábiles, a partir de la publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado», mediante instancia, según modelo anexo II, debidamente cumplimentada, junto con los documentos que acrediten reunir los requisitos para participar en el concurso.

Los aspirantes deberán justificar haber abonado, según se detalla y para cada caso, la siguiente cantidad: Doctores, 1.500 pesetas (400 pesetas en concepto de formación de expediente y 1.100 pesetas por derechos de examen); Licenciados, 1.340 pesetas (240 pesetas en concepto de formación de expediente y 1.100 pesetas por derechos de examen); Diplomados, 1.260 pesetas (160 pesetas en concepto de

formación de expediente y 1.100 pesetas por derechos de examen). La mencionada cantidad será ingresada por cualquiera de los siguientes procedimientos:

Preferentemente, por ingreso directo o transferencia a la cuenta corriente número 6882.271, abierta en la Entidad Banco Español de Crédito (BANESTO), oficina principal, avenida Gran Capitán, 20 (apartado postal 22, código postal 14080), bajo el nombre «Oposiciones y concursos», haciendo constar como concepto de ingreso «Plaza número ..... Cuerpos Docentes Universitarios». El duplicado del resguardo bancario se unirá a la solicitud.

Por giro postal o telegráfico dirigido al Negociado de Habilitación y Pagaduría de la Universidad de Córdoba, haciendo constar en el taloncillo destinado a dicho Organismo los siguientes datos: Nombre y apellidos del interesado y plaza a la que concursa. La fotocopia del talón deberá unirse a la solicitud.

Quinta.-Finalizado el plazo de presentación de solicitudes, el Rector de la Universidad, por cualquiera de los procedimientos establecidos en la Ley de Procedimiento Administrativo, remitirá a todos los aspirantes relación completa de admitidos y excluidos, con indicación de las causas de exclusión, concediéndose un plazo de diez días para la subsanación, en los términos del artículo 71 de la Ley de Procedimiento Administrativo. Los interesados dispondrán también de un plazo de quince días hábiles, a contar desde el día siguiente a la notificación, para presentar la reclamación a que se refiere el artículo 5.º 3 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre.

Al término de estos plazos, si debieran producirse variaciones en la relación provisional, se notificará a los interesados la lista definitiva de admitidos y excluidos, con indicación, igualmente, de las causas de exclusión. Transcurridos cuarenta días desde la notificación de la lista provisional sin que se hubiera comunicado la lista definitiva, se entenderá que aquélla ha adquirido carácter definitivo.

Sexta.-El Presidente de la Comisión, dentro del plazo habilitado reglamentariamente para la constitución, dictará una resolución que deberá ser notificada a todos los interesados con una antelación mínima de quince días naturales respecto de la fecha del acto para el que se le cita, convocando a:

- Todos los miembros titulares de la Comisión y, en su caso, a los suplentes necesarios para efectuar el acto de constitución de la misma.
- Todos los aspirantes admitidos para participar en el concurso, para realizar el acto de presentación de los concursantes y con señalamiento del día, hora y lugar de celebración de dicho acto.

Séptima.-En el acto de presentación los concursantes entregarán al Presidente de la Comisión la documentación señalada en los artículos 9.º y 10 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, modificado por el Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio, en su caso, según se trata de concurso o concurso de méritos.

Octava.-Los candidatos propuestos para la provisión de las plazas deberán presentar en la Secretaría General de la Universidad, en el plazo de quince días hábiles siguientes al de concluir la actuación de la Comisión, por cualquiera de los medios señalados en el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo, los siguientes documentos:

- Copia del documento nacional de identidad conforme a lo establecido en el Real Decreto 1245/1985, de 17 de julio.
  - Certificación médica oficial de no padecer enfermedad ni defecto físico o psíquico para el desempeño de las funciones correspondientes a Profesor de Universidad, expedida por la Dirección Provincial o Consejería, según proceda, competentes en materia de sanidad.
  - Declaración jurada de no haber sido separado de la Administración del Estado, Institucional o Local, ni de las Administraciones de las Comunidades Autónomas, en virtud de expediente disciplinario, y no hallarse inhabilitado para el ejercicio de la función pública.
- Los que tuvieran la condición de funcionarios públicos de carrera estarán exentos de justificar tales documentos y requisitos, debiendo presentar certificación del Ministerio u Organismo del que dependan acreditativa de su condición de funcionarios y cuantas circunstancias consten en su hoja de servicios.

Novena.-En ningún caso las Comisiones podrán aprobar ni declarar que han superado las pruebas selectivas un número superior de aspirantes al de plazas asignadas a su actuación.

Décima.-La convocatoria y sus bases y cuantos actos administrativos se deriven de ésta y de la actuación de las Comisiones podrán ser impugnados por los interesados ante el Rector en los casos y en la forma prevista en la Ley de Procedimiento Administrativo, agotadas, en su caso, las reclamaciones previstas en las normas.

Córdoba, 7 de marzo de 1991.-El Rector, Amador Jover Moyano.

### ANEXO I

Plaza número 1/91. Cuerpo al que pertenece: Catedráticos de Universidad. Área de conocimiento a la que corresponde el puesto: «Filología Inglesa». Departamento al que está adscrita: Filologías Francesa e Inglesa y sus Didácticas. Actividades a realizar por quien

obtenga la plaza: Docencia de Lengua Inglesa. Clase de convocatoria: Concurso.

Plaza número 2/91. Cuerpo al que pertenece: Profesores Titulares de Universidad. Área de conocimiento a la que corresponde el puesto: «Geografía Humana». Departamento al que está adscrita: Ciencias Humanas Experimentales y del Territorio. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia en Geografía Humana. Clase de convocatoria: Concurso.

Plaza número 3/91. Cuerpo al que pertenece: Profesores Titulares de Universidad. Área de conocimiento a la que corresponde el puesto: «Parasitología». Departamento al que está adscrita: Sanidad Animal. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia en Parasitología Veterinaria y Enfermedades Parasitarias de los Animales Domésticos. Clase de convocatoria: Concurso.

Plaza número 4/91. Cuerpo al que pertenece: Profesores Titulares de Universidad. Área de conocimiento a la que corresponde el puesto: «Física Aplicada». Departamento al que está adscrita: Física Aplicada y Radiología y Medicina Física. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia de la asignatura Física del primer curso de la licenciatura en Veterinaria. Clase de convocatoria: Concurso.

Plaza número 5/91. Cuerpo al que pertenece: Profesores Titulares de Universidad. Área de conocimiento a la que corresponde el puesto: «Microbiología». Departamento al que está adscrita: Microbiología. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia en Virología. Clase de convocatoria: Concurso.

Plaza número 6/91. Cuerpo al que pertenece: Profesores Titulares de Universidad. Área de conocimiento a la que corresponde el puesto: «Química Orgánica». Departamento al que está adscrita: Química Orgánica. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia en las disciplinas que imparte el Departamento de Química Orgánica. Clase de convocatoria: Concurso.

Plaza número 7/91. Cuerpo al que pertenece: Profesores Titulares de Universidad. Área de conocimiento a la que corresponde el puesto: «Física Aplicada». Departamento al que está adscrita: Física Aplicada y Radiología y Medicina Física. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia en la asignatura Física General para Biólogos de la Facultad de Ciencias (primer ciclo). Clase de convocatoria: Concurso.

Plaza número 8/91. Cuerpo al que pertenece: Profesores Titulares de Escuela Universitaria. Área de conocimiento a la que corresponde el puesto: «Ingeniería Eléctrica». Departamento al que está adscrita: Minería. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia en Centrales y Líneas de Distribución. Clase de convocatoria: Concurso.

Plaza número 9/91. Cuerpo al que pertenece: Profesores Titulares de Escuela Universitaria. Área de conocimiento a la que corresponde el puesto: «Prospección e Investigación Minera». Departamento al que está adscrita: Minería. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia en Sondeos. Clase de convocatoria: Concurso.

Plaza número 10/91. Cuerpo al que pertenece: Profesores Titulares de Escuela Universitaria. Área de conocimiento a la que corresponde el puesto: «Ciencias de la Computación e Inteligencia Artificial». Departamento al que está adscrita: Matemáticas Aplicadas y Didáctica de las Matemáticas. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia en las asignaturas de Programación I y Programación II. Clase de convocatoria: Concurso.

Plaza número 11/91. Cuerpo al que pertenece: Profesores Titulares de Escuela Universitaria. Área de conocimiento a la que corresponde el puesto: «Mecánica de los Medios Continuos y Teoría de Estructuras». Departamento al que está adscrita: Mecánica, Electrotecnia y Electrónica. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia en las asignaturas Topografía y Construcción y Soldadura de tercer curso de Ingeniería Técnica Mecánica (intensificación de estructuras e instalaciones industriales). Clase de convocatoria: Concurso.

ANEXO II

UNIVERSIDAD DE CORDOBA

Excmo. y Magfco. Sr.:

Convocado a concurso de ..... plaza(s)  
de Profesorado de los Cuerpos Docentes de esa Universidad, solicita ser admitido como aspirante para su provisión.

I. DATOS DE LA PLAZA CONVOCADA A CONCURSO	
Cuerpo Docente de .....	
Area de conocimiento .....	
Actividades asignadas a la plaza en la convocatoria .....	
Fecha de convocatoria ..... («BOE» de .....	
Clase de convocatoria: Concurso <input type="checkbox"/> Concurso de Méritos <input type="checkbox"/>	

II. DATOS PERSONALES					
Primer apellido		Segundo apellido		Nombre	
Fecha de nacimiento	Lugar de nacimiento	Provincia de nacimiento		Número DNI	
Domicilio			Teléfono		
Municipio		Código postal	Provincia		
Caso de ser funcionario público de Carrera:					
Denominación del Cuerpo o plaza		Organismo	Fecha de ingreso	N.º Registro Personal	
Situación { Activo <input type="checkbox"/> Excedente <input type="checkbox"/> Voluntario <input type="checkbox"/> Especial <input type="checkbox"/> Otras .....					

III. DATOS ACADEMICOS	
Títulos	Fecha de obtención
.....	.....
.....	.....
.....	.....
.....	.....
.....	.....
Docencia previa: .....	
.....	
.....	

Forma en que se abonan los derechos y tasas:		
Giro telegráfico .....	Fecha	Número del recibo
Giro postal .....	.....	.....
Pago en Habilitación .....	.....	.....

Documentación que se adjunta:
.....
.....
.....

EL ABAJO FIRMANTE, D. ....

SOLICITA: Ser admitido al concurso/méritos a la plaza de ..... en el área de conocimiento de ..... comprometiéndose, caso de superarlo, a formular el juramento o promesa de acuerdo con lo establecido en el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril.

DECLARA: Que son ciertos todos y cada uno de los datos consignados en esta solicitud, que reúne las condiciones exigidas en la convocatoria anteriormente referida y todas las necesarias para el acceso a la Función Pública.

En ..... a ..... de ..... de .....

Firmado:

EXCMO. SR. RECTOR MAGNIFICO DE LA UNIVERSIDAD DE CORDOBA.

## ANEXO III

## Modelo de currículum

El mismo publicado en las páginas 12774 y siguientes del «Boletín Oficial del Estado» número 109, de 7 de mayo de 1985.

**11341** RESOLUCION de 8 de marzo de 1991, de la Universidad de Alicante, por la que se da publicidad a la composición de una Comisión juzgadora de un concurso docente.

En cumplimiento de lo dispuesto en el Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, modificado parcialmente por el Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio, y una vez asignados los Presidentes y Vocales-Secretarios por esta Universidad, y celebrado el sorteo establecido en el artículo 6.6 del Real Decreto 1888/1984,

Este Rectorado hace pública la composición de la Comisión que ha de resolver el concurso para la provisión de una plaza de profesorado convocada por Resolución de esta Universidad de 15 de noviembre de 1990 («Boletín Oficial del Estado» de 4 de diciembre), y que es la que se relaciona en el anexo.

Esta Comisión deberá constituirse en un plazo no superior a cuatro meses, a contar desde la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Contra esta Resolución los interesados podrán presentar reclamación ante el Rector, en el plazo de quince días hábiles, a contar desde el siguiente al de su publicación.

Alicante, 8 de marzo de 1991.—El Rector en funciones, Francisco Ruiz Beviá.

## ANEXO QUE SE CITA

## Profesores Titulares de Escuelas Universitarias (A-531)

AREA DE CONOCIMIENTO A LA QUE PERTENECE: «ORGANIZACIÓN DE EMPRESAS»

Comisión número 203.

## Comisión titular:

Presidente: Don Enrique Claver Cortés, Catedrático de la Universidad de Alicante.

Secretario: Don José Antonio Herrero Pascual, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Valencia.

Vocales: Don Juan Encabo Heredero, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de Santiago; don José Manuel Ruiz Vicente, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad del País Vasco, y don Juan Andrés Ballesteros Navarro, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Sevilla.

## Comisión suplente:

Presidente: Don Juan José Renau Piqueras, Catedrático de la Universidad de Valencia.

Secretario: Don Serafín Piñeiro Fernández, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad Complutense de Madrid.

Vocales: Don José Luis Fanjul Suárez, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de Oviedo; don Waldo Exequiel Orellana Zambrano, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Valencia, y don Angel Ribes Pons, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Valencia.

**11342** RESOLUCION de 11 de marzo de 1991, de la Universidad de Barcelona, por la que se declara concluido el procedimiento y desierta una plaza de Catedrático de Escuela Universitaria del área de conocimiento de «Economía Financiera y Contabilidad».

Convocado a concurso por resolución del Rectorado de la Universidad de Barcelona de 23 de julio de 1990 («Boletín Oficial del Estado» de 8 de septiembre) y «Diario Oficial de la Generalidad de Cataluña» de 3 de septiembre), una plaza de Catedrático de Escuela Universitaria del área de conocimiento de «Economía Financiera y Contabilidad» número de orden 52, código A.

Este Rectorado ha resuelto declarar concluido el procedimiento y desierta la mencionada plaza por haber renunciado el único candidato admitido.

Barcelona, 11 de marzo de 1991.—El Rector, Josep Bricall.

**11343** RESOLUCION de 11 de marzo de 1991, de la Universidad de La Coruña, por la que se hace pública la designación de la Comisión que ha de resolver el concurso para la provisión de plaza de Catedrático de Escuela Universitaria convocado por Resolución de fecha 26 de diciembre de 1990 («Boletín Oficial del Estado» de 25 de enero de 1991).

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 6.8 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, modificado por el Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio, y una vez designados los Presidentes y Vocales titulares y suplentes por esta Universidad,

Este Rectorado hace pública la composición de la Comisión que ha de resolver el concurso para la provisión de la plaza de profesorado de esta Universidad número 48/90, convocada por Resolución rectoral de fecha 26 de diciembre de 1990 («Boletín Oficial del Estado» de 25 de enero de 1991) y que es la que se relaciona como anexo a esta Resolución.

La citada Comisión deberá constituirse en un plazo no superior a cuatro meses, a contar desde la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Contra esta Resolución los interesados podrán presentar reclamación ante el Rector de la Universidad, en el plazo de quince días hábiles, a contar desde el siguiente al de su publicación.

La Coruña, 11 de marzo de 1991.—El Rector, José Luis Meilán Gil.

## ANEXO QUE SE CITA

## Catedráticos de Escuelas Universitarias

AREA DE CONOCIMIENTO: «ECONOMÍA APLICADA»

Plaza número 48/90

## Comisión titular:

Presidente: Don Julio García Villalón, Catedrático de la Universidad de Valladolid.

Vocal-Secretario: Don Alfredo García Guemes, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de Valladolid.

Vocales: Don José Andrés Faia Medin, Catedrático de la Universidad de La Coruña; doña Victoria Jiménez González, Catedrática de Escuela Universitaria de la Universidad de La Laguna, y doña María Carmen Mantero García-Lorenzana, Catedrática de Escuela Universitaria de la Universidad de León.

## Comisión suplente:

Presidente: Don Alfonso González Pareja, Catedrático de la Universidad de Málaga.

Vocal-Secretario: Don José Ramón Docal Labaen, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de La Coruña.

Vocales: Doña María Dolores Soto Torres, Catedrática de la Universidad de Valladolid; doña M. Teresa I. García del Valle Irala, Catedrática de Escuela Universitaria de la Universidad del País Vasco, y don Vicente Moratal Oliver, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de Baleares.

**11344** RESOLUCION de 6 de mayo de 1991, de la Secretaría General del Consejo de Universidades, por la que se señalan lugar, día y hora para la celebración de sorteos para la provisión de plazas de Cuerpos Docentes Universitarios.

Convocadas a provisión las plazas de los Cuerpos Docentes Universitarios que se relacionan en el anexo adjunto y dando cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 6.º del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» de 26 de octubre); artículo 1.º del Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio («Boletín Oficial del Estado» de 11 de julio), y artículo 17, e), del Real Decreto 552/1985, de 2 de abril («Boletín Oficial del Estado» del 27).

Esta Secretaría General ha resuelto señalar la celebración de los sorteos correspondientes a las plazas reseñadas en el citado anexo, a fin de designar los miembros de las Comisiones que han de ser elegidos por este procedimiento, para el día 22 de mayo de 1991, a las diez horas, realizándose los mismos por el sistema informático aprobado por la Comisión Académica del Consejo de Universidades, en su sesión de 25 de junio de 1985, de modo secuencial, según el orden en que figuran relacionados en el anexo citado.

Dichos sorteos se celebrarán en el Consejo de Universidades (Ciudad Universitaria, sin número, 28040 Madrid).

A los efectos previstos en el artículo 1.º del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, a partir de la fecha de la presente Resolución se harán públicas las relaciones de los Profesores que participarán en los sorteos en el Consejo de Universidades y en la Secretaría de Estado de Universidades e Investigación (calle Serrano, 150, Madrid).